



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 01 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00121-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Wbaner Giraldo Osorio
Auto: 1954

Póngase en conocimiento de la parte demandada, para los fines pertinentes, los documentos aportados por la parte demandante, referentes a los extractos de crédito y movimiento histórico de crédito decretados como prueba de oficio en el presente asunto. De igual manera, se ordena agregar dicha información al plenario para ser valorado en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97c91626623bc1fe9020aae95344627ddd89350bde69091828ed6e6e97dda0d1

Documento generado en 01/11/2022 06:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>